ACTA N° 147 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a seis días del mes de enero de 1998, siendo las 16.20 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Terminal de Buses.
3.- Acuerdo propuesta privada Proyecto Mejoramiento Escuelas Rurales.
4.- Correspondencia.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas N°s. 143 y 144, del 27.11.97 y N° 145, de 09.12.97, las que son aprobadas con las siguientes observaciones del Concejal Sr. Saldías:

Acta N° 143 = Indica que la solicitud de aporte fue del Club Deportivo "Carlos Caszely" de Cardonal de Panilonco.

Acta N° 144 = Señala que se debe dejar constancia que en esta sesión el Alcalde se retiró antes y terminó de presidirla el Concejal Sr. Polanco Contreras.

2.- TERMINAL DE BUSES.

Participan el representante del Gobernador Provincial de Cardenal Caro, Sr. Miguel González Carvacho; el Comisario de Carabineros, Mayor Don Nemesio Morales Martínez; representantes del Consejo Económico y Social; los empresarios de los Buses Nilahue y Andimar; el Coordinador y el Abogado de la Federación de Buses Interurbanos y el propietario del Terminal de Buses, Sr. Iván Contreras Pino.

En lo medular, el Coordinador de la Federación Nacional de Buses Interprovinciales y representante de los empresarios de Buses Andimar y Nilahue, señala que su propuesta es la siguiente:

a) Que el trazado debe ser modificado, porque el actual es altamente riesgoso, y que de acuerdo a la normativa legal, debe ser hecho por el Seremi de Transporte. Sugieren que dicho trazado sea lo más recto posible y que el ingreso y salida de los buses sea por la misma vía y así evitar dar la vuelta por el sector Costanera.

b) Expresa que el D.L. 212, que norma y reglamenta el servicio interurbano, señala que las ciudades con menos de 50.000 habitantes no necesitarán un Terminal, sino que tendrán sus oficinas en el centro y los buses podrán salir de los alrededores.

c) Indica que el cobro de derecho a andén le parece excesivo ($ 1.300.-), y que no se les consultó antes de fijar este valor.

d) Respecto a la garita para la venta de pasajes, expresa que esta debe seguir funcionando en la Avda. Ortúzar, ya que el costo de mantención de esta oficina es muy alto y no se justifica su instalación durante todo el año en el Terminal, ya que el movimiento real es estacionario, solamente en época de verano.

e) Finalmente, indica que quieren llegar a un consenso en la forma de operar.

El empresario de Andimar, Sr. Moral, expresa que por la ubicación que tiene el Terminal, es altamente incómodo tanto para la venta de pasajes como para las encomiendas, en especial en temporada de invierno. Indica que están dispuestos a colaborar, siempre que esta situación sea más flexible. Agrega que la tarifa debe ser acordada por las dos partes, ya que en este caso, indica, ni siquiera se les pidió la opinión.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que Santa Cruz hizo su Terminal de Buses sin tener 30.000 habitantes, pero se hizo porque las autoridades vieron que había que normar todo lo relativo a esta materia, porque los buses en el centro estaban produciendo muchos problemas. Indica que esto mismo sucede en la Avda. Ortúzar de nuestra ciudad. Por esto, señala, el Concejo debe respaldar al empresario que hizo una gran inversión en el Terminal, así como se respaldó a los empresarios de buses en su oportunidad. Expresa que el trazado lo hizo la Municipalidad, sin corresponderle, porque esto es materia del Seremi de Transporte (art. 53 y 57 del D.S. 212). También menciona la autorización de funcionamiento del Terminal de Buses de Pichilemu, ubicado en Millaco con los Alerces, del Seremi de Transporte, publicada en el D.O. con fecha 10.10.97. Por último, señala que el artículo N° 8 del Decreto dice que las empresas de buses deberán efectuar la venta de pasajes en el Terminal.

El Concejal Sr. Bichón expresa que desde hace dos años que no opina nada relativo all Terminal.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que no ha participado en las reuniones que el Sr. Alcalde ha sostenido con los empresarios de buses y con el propietario del Terminal, por lo que no posee mayores antecedentes.

El Concejal Sr. Leyton señala que aquí pasa por las voluntades de ambas partes y que todo debe ser un poco flexible. Solicita la comprensión de los empresarios de buses para la inversión que ha hecho el Sr. Contreras e indica que deben conversar acerca de la tarifa para llegar a un acuerdo. Respecto al recorrido de los buses, cree que aunque es facultad del Seremi de Transporte, se debe escuchar la opinión de los empresarios.

El Concejal Sr. Saldías expresa que la mayoría de los conceptos que ha emitido el Concejal Sr. Polanco Galarce los apoya. Indica que el trazado que hizo la Municipalidad es totalmente diferente al que el Seremi de Transporte acordó junto a la comunidad, en un Taller realizado en noviembre pasado. Expresa que esto es facultad de esa Secretaría y es deber de Carabineros hacer cumplir esta normativa. Señala que como Municipalidad y como Concejo tienen la obligación de apoyar al empresario Sr. Contreras, ya que está contribuyendo para que esto se norme. Finaliza diciendo que esta materia debería haber sido tratada en su debida oportunidad.

El propietario del Terminal Sr. Contreras expresa que los empresarios tendrían que haber estado en conocimiento de la Ordenanza. Indica que si las garitas las encuentran pequeñas, les puede entregar más de una o las que requieran. Informa que la empresa Pullman Bus arrendó una garita por todo el año y que las empresas que están saliendo del Terminal alcanzan a siete. Indica que respecto a la tarifa de $ 1.300.-, es la misma que se cobraba el año pasado.

El representante del Gobernador, Sr. Miguel González expresa que el Seremi de Transporte está muy preocupado por esta situación. Indica que en esta materia se han cometido algunos errores que se deben corregir y solicita a los empresarios de buses que ayuden a normar Pichilemu y cree que es simple excusa no querer usar el Terminal. Indica que como pichileminos deben apoyar la inversión realizada por el Sr. Contreras.

El Abogado de la Federación de Buses Interprovinciales señala que se debe permitir tener garita en cualquier parte, permitiendo ejercer libremente la actividad comercial legítimamente desarrollada. Indica que a los empresarios de Buses Nilahue y Andimar no les es rentable arrendar un local dentro del Terminal, por ello solicitan mantener la situación que tienen hoy día. Señala que están dispuestos a tener trazado, a usar el Terminal llegando a un acuerdo en cuanto a precio, pero cree que no se les puede obligar a arrendar un espacio que no van a ocupar. Indica que la Seremi de Transporte es un organismo técnico y no tiene porque escuchar la opinión ni siquiera del Concejo para hacer el trazado. Indica que respecto al precio por derecho de andén, debe ser conversado en forma privada, quizás con la presencia del Alcalde para que actúe como mediador. Expresa que entiende la legitimidad de la comunidad de querer regular la circulación, pero reitera que también la comunidad debe entender la legitimidad de los empresarios de ejercer libremente una actividad comercial.

El Coordinador de la Federación de Buses señala que quieren llegar a un consenso, porque de lo contrario se les obligaria a poner un recurso de protección para defender sus derechos constitucionales para ejercer su negocio.

El Comisario de Carabineros, Mayor Morales, señala que en esta materia está muy claro y lo que falta en este momento es regular las vías de ingreso y salida de los buses a través del Seremi de Transporte, para posteriormente coordinarlo con Carabineros para su debido cumplimiento.

Finalmente, los empresarios de buses y el propietario del Terminal, Sr. Contreras, acuerdan reunirse en forma inmediata para conversar privadamente esta materia, mientras el Sr. Alcalde indica que en un ánimo de respeto se han manifestado todas las posiciones y se han puesto todas las cartas en la mesa, agregando que ha querido ser muy abierto y que está optimista porque cree que se va a llegar a un acuerdo .

3.- <u>ACUERDO PROPUESTA PRIVADA PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELAS RURALES.</u>

Participa el Jefe de la Oficina de Proyectos, Sr. Francisco Vidal y la Profesional de la Dirección de Obras, Sra. Josefina Toro, quien explica que el 29 de diciembre pasado se procedió a la apertura de la propuesta pública del Proyecto "Mejoramiento sistema de agua cinco escuelas", a la cual se presentaron dos contratistas, quedando ambos fuera de bases, por lo que la propuesta fue declarada nula al no quedar oferentes habilitados para seguir participando en dicha propuesta. Señala que en atención a lo expuesto y como una manera de simplificar y acelerar un nuevo proceso de licitación, en vista que las obras deben estar terminadas antes de comenzar el período escolar 1998, la Comisión compuesta por el Jefe de la Oficina de Proyectos, Sr. Vidal; el Director de Obras, Sr. Guillermo Pizarro; la Sectorialista del Gobierno Regional Sexta Región, Dña. Claudia Aretio Urbina y por ella, sugiere que se adopte la modalidad de propuesta privada, acuerdo que necesita de la aprobación del H. Concejo.

Luego de algunas consultas y opiniones, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para que la propuesta para el Proyecto "Mejoramiento sistema de agua cinco escuelas" sea por modalidad privada.

4.- <u>CORRESPONDENCIA.</u>

a) Carta de fecha 05.01.98 de las Sras. Iris Cornejo y María Catalán, en la que expresan su malestar por el funcionamiento del Rancho Campesino en la localidad de Ciruelos.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan que se les envíe una nota manifestándoles que si ese local cumple con la normativa legal vigente y con la autorización sanitaria, la Municipalidad no puede impedir su funcionamiento.

b) Solicitud del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Preciosa Sangre, para realizar cobro voluntario durante los fines de semana en la Ruta I-50, acceso a la ciudad.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acceden a lo solicitado, dejando constancia que el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Preciosa Sangre deben ceder la realización del cobro voluntario a Bomberos y a la Cruz Roja, los fines de semana que ellos lo soliciten.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-